

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2015



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2015

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

DOWN VIGO: ASOCIACIÓN PARA EL SÍNDROME DE DOWN

Régimen Jurídico

ASOCIACIÓN según la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1964; el Decreto de 20 de Mayo de 1965: La Orden del 25 de julio del mismo año, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, la Orden de 26 de Septiembre de 1977 y la Constitución Española. Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones

- Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Pontevedra nº 1979
- Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia- Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y justicia con el número: 1989-1979-1 (PO).
- Registro de Entidades de Acción Voluntaria de la Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Xuventude e Solidariedade Secretaría Xeral de Bienestar O-151
- Registro de Asociaciones del ayuntamiento de Vigo, dentro del apartado “Asistencial y de la salud” como Asociación de Discapacidad Psíquica con número 248/92.
- Registro Único de Entidades Prestadora de Servicios Sociales- RUEPSS- de la Xunta de Galicia con número E-153.
- Declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en febrero del año 2000, con número 90.183.
- Régimen Fiscal Especial del Título II de la Ley 49/2002, “Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”, desde el año 2006.
- Registro de Centros de Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Galicia-REXCE con el Nº: C36-002049, contempla la oferta asistencial: U.61- Logopedia y U.900.70- Psicología Sanitaria, desde el 13 de noviembre del 2013.

Número de Inscripción no Registro Correspondiente

1979

Data de Inscripción

15/11/1989

CIF

G36697324

B. Domicilio de la entidad

Calle / Plaza

Calle Portela

Localidad / Municipio

Vigo

Dirección de Correo Electrónico

downvigo@downvigo.org

Número

48-bajo

Provincia

Pontevedra

Código Postal

36214

Teléfono

986201656

Fax

986214954

2. FINES ESTATUTARIOS

El fin de la Asociación es la promoción y realización de cuantas actividades estén encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, haciendo especial énfasis en aquellas dirigidas a la integración de la vida familiar, escolar, social e laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad.

Para la consecución de nuestros fines, la Asociación realiza las siguientes actividades:

- a) La creación y promoción de servicios de atención directa, que sirvan para la atención, formación, promoción de la autonomía e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down.
- b) La creación y/o promoción de todos aquellos servicios que redunden en la formación de quienes les procuren los apoyos para su desarrollo personal (voluntarios, profesionales, familias, etc.).
- c) Prestar Apoyo psicológico a las familias de las personas con Síndrome de Down, especialmente a las madres y padres con sobrecargas familiares.
- d) Fomentar la promoción de la mujer con Síndrome de Down en todos los ámbitos. Fomentar todas aquellas políticas de discriminación positiva que promuevan la inclusión social en todos los ámbitos (escolar, familiar, social, laboral, ?) de las mujeres y hombres con Síndrome de Down.
- e) Promover y organizar actividades de Ocio y Tiempo Libre dirigidas a jóvenes con Síndrome de Down, que fomenten su participación en la comunidad y por tanto su integración social. Para tal fin, constituirá una sección juvenil.
- f) Orientación, asesoramiento e información a los padres, tutores y/o guardadores de hecho sobre los derechos, recursos públicos de las personas con Síndrome de Down, al amparo de la legislación vigente.
- g) Difusión de publicaciones, boletines informativos, carteles, etc. sobre temas de interés relacionados con la discapacidad, el movimiento asociativo, temas relacionados con la Asociación en general, actividades de sensibilización, etc.
- h) Reivindicación de comportamientos y normas que promuevan y sean compatibles con la dignidad y la debida atención a las personas con Discapacidad Intelectual así como su denuncia de todas aquellas acciones que atenten contra su dignidad o derechos.
- i) Reivindicación ante los organismos correspondientes de la inclusión de programas específicos para las personas con Síndrome de Down en los servicios de salud.
- j) Actividades de colaboración con otras entidades e instituciones.
- k) Cualquier otra actividad que coadyuve al cumplimiento dos fines

3. NÚMERO DE SOCIOS

Nº de personas físicas asociadas	Nº de personas jurídicas asociadas	Nº total de socios ¹
299	12	311

Naturaleza das personas jurídicas asociadas

Sociedad Limitada. Sociedad Limitada Unipersonal. Sociedad Limitada Nueva Empresa.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SEPAP: SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad

1. Área de información, valoración, seguimiento y orientación: Esta área incluye el servicio de valoración, seguimiento, evaluación y coordinación, y el servicio de información, orientación y formación a familiares, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia y favorecer su desarrollo y evolución, interviniendo en el núcleo familiar como principal agente socializador, y considerando las necesidades familiares derivadas de la dependencia:
 - o Valoración, seguimiento, evaluación y coordinación: aproxima conocimiento y criterios unificados y homogéneos basado en la planificación individualizada de los apoyos que cada persona necesita, y teniendo como referente la metodología de la planificación centrada en la persona (PCP); acercando de esta forma un enfoque integral, en el que el usuario y su familia y su círculo de apoyo más próximo, son partícipes de igual forma que los profesionales en la elaboración de la citada planificación. Además, efectúan tareas de seguimiento, evaluación y coordinación, junto con el usuario y la familia.
 - o Información, orientación y formación a familiares: teniendo como finalidad acompañar a las familias de personas dependientes en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros
2. Atención temprana: conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar (Libro Blanco de Atención Temprana)
3. Área de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional: Incluye un conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficit secundarios, con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Con carácter general las actuaciones se llevarán a cabo enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional.
 - o Rehabilitación funcional: Servicio integrado por el conjunto de actuaciones que permiten que la persona alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar a su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas), y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales

- o **Otras terapias alternativas:** Conjunto de medios e estrategias destinadas a estimulación multisensorial de las personas con dependencia a través de la música, el color, el contacto con los animales, etc, que posibilitan a su recuperación física y emocional e su integración social.
 - o **Logopedia:** servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar al usuario la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social.
 - o **Estimulación cognitiva:** tratamiento terapéutico que, por medio de las técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar el funcionamiento de alguna o de algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad. Serán personas beneficiarias las personas con deterioro cognitivo, sobrenvenido o degenerativo, daño cerebral o alteración de las funciones mentales superiores debidas al envejecimiento, trastorno mental, discapacidad intelectual o por etiología no filiada.
 - Estimulación de la memoria
 - Concentración y reducción de la fatiga
 - Estimulación en la atención, razonamiento, abstracción y orientación
 - Apoyo en funciones ejecutivas, cálculo, lecto escritura, intervención sobre las afasias
 - o **Estimulación sensorial:** servicio que, a través de estímulos (oral, olfativa, gustativa, táctil, visual, comunicación, etc.), aumenta o disminuye el nivel de alerta y favorece la maduración del sistema nervioso central, favorece respuestas motrices normales, mejora aprendizajes, y favorece un mayor contacto con el ambiente.
 - o **Atención psicomotriz:** servicio que integra las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensomotrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad, y aumentando la capacidad de interacción del sujeto con el entorno.
 - o **Atención psicológica:** Servicio dedicado al diagnóstico y tratamiento de los trastornos del cerebro, trastornos emocionales y problemas de conducta.
 - o **Atención pedagógica:** servicio dirigido al proceso educativo-formativo de la persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual.
4. **Área de actividades y programas. Actividades de ocio y tiempo libre:** Servicio que incluye a organización y realización de actividades lúdicas, culturales y sociales, proporcionando os apoyos necesarios para que las personas dependientes lleguen a disponer de habilidades necesarias para gozar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible
5. **Área de habilitación psicosocial:** Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar as posibilidades de mantener a las personas en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.
- o **Diseño de estrategias psicoeducativas:** Diseño de habilidades sociales e educativas para el abordaje de problemáticas específicas, mediante un proceso terapéutico y

- rehabilitador, procurando a permanencia en su entorno habitual. Las/os destinatarios/as serán las personas dependientes y sus familias.
- Apoyo a la vida independiente: Servicio de orientación e apoyo a las personas dependientes que, en algunos aspectos, suscitan necesidades o tienen carencias que no pueden satisfacer por sí mismas, mejorando el desarrollo y el funcionamiento individual de las mismas. El servicio garantiza una prestación dinámica e flexible, adaptada a las necesidades de cada persona usuaria del servicio. Servicios desarrollados en los centros: Centro E153C1- Vivenda Aragón e Centro E153C2 Vivenda Anduriña
 - Fomento y promoción de la inclusión social: Servicio para fomentar, dentro de un marco de relaciones, la participación e inclusión social de las personas en situación de dependencia. Tiene como finalidad aportar una estructura de apoyo social para que las personas en situación de dependencia dispongan de una red social de referencia y puedan superar los obstáculos que dificultan su participación en actividades sociales y de ocio, promoviendo aspectos de la autonomía personal de las personas dependientes y facilitando oportunidades de participación en la comunidad, desarrollando sus actividades en contextos naturales y próximos de las personas.
 - Entrenamiento de habilidades personales y sociales: Servicio dirigido al fomento de la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.
 - Fomento del auto cuidado físico: Entrenamiento en las habilidades y destrezas en cuanto a las tareas básicas del cuidado físico: comer, vestirse, desnudarse, peinarse, realizar su higiene personal, etc.
6. Área de apoyo para el desarrollo profesional y social para personas dependientes en edad laboral: Conjunto de actuaciones dirigidas a personas dependientes en edad laboral, que promueven la incorporación de la persona dependiente a un puesto de trabajo, facilitando los apoyos necesarios para el desarrollo de su vida profesional. Esta área incluye los siguientes servicios: habilidades básicas y polivalentes para el empleo, formación ocupacional, formación práctico-laboral y el empleo con apoyo.
- Formación pre-laboral (habilidades básicas y polivalentes para el empleo): Apoyo a las personas con discapacidad en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales e pre-laborales, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.
 - Formación ocupacional: Servicio dirigido a facilitar a sus destinatarios/as una atención diurna de tipo rehabilitador para que puedan conseguir, dentro de sus posibilidades, la máxima integración laboral. Tiene como objeto potenciar y conservar las capacidades laborales para que el usuario de este servicio esté en

- disposición de integrarse en la actividad laboral cuando las circunstancias lo permitan.
- o **Formación práctico-laboral:** Prácticas formativas que tienen como objeto aplicar las habilidades sociolaborales adquiridas en un entorno real y normalizado, con el fin de conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad o enfermedad mental.
7. **Empleo con apoyo:** Tiene como finalidad la integración laboral de las personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual en la empresa ordinaria. Consiste en un conjunto de servicios y acciones de modo individualizado, para que la persona pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria, con apoyo de los profesionales dentro y fuera del lugar de trabajo. Forma parte de este contenido la adaptación y su entrenamiento en el puesto de trabajo, tanto en los aspectos técnicos como en las relaciones laborales.
 8. **Área de Envejecimiento Activo:** Estamos marcando los inicios de esta Área, desarrollando el programa de Prevención del Envejecimiento
 9. **Área Programa Transversales:** desde esta área se abordan temas como la Salud, Voluntariado, Sensibilización de la ciudadanía, Formación de los profesionales y Prácticum
 - a) **Área de Salud:** Asegurar mecanismos de atención sanitaria y cuidado de la salud
 - b) **Área de Voluntariado:** Este programa tiene como finalidad la incorporación de personas voluntarias a los programas que Down Vigo viene desarrollando. Tras un período de formación en diversas materias, como derechos y deberes de voluntariado, filosofía de la Asociación y objetivos, así como la función a realizar, se firma un compromiso de colaboración entre ambas partes por un tiempo determinado. Se llevaron a cabo reuniones de formación donde los principales temas tratados tuvieron que ver con pautas educativas de actuación. La colaboración de las personas voluntarias en los diferentes programas de Down Vigo, facilita que lleven a cabo las actividades encaminadas a la consecución de la autonomía personal
 - c) **Sensibilización: concienciación y divulgación:**
 - o Charlas informativas a los alumnos/compañeros de nuestros usuarios para contestar las dudas o curiosidades.
 - o Campañas de sensibilización dirigidas a presentar la Entidad en centros formativos, Institucionales del mundo de la Universidad, explicando el fin que persigue.
 - o Impulso de una imagen social normalizadora a través da publicidad, de los medios de comunicación, etc...
 - o Sensibilización a los medios de comunicación social para el tratamiento adecuado del Síndrome de Down.
 - o Favorecer la visibilidad de las personas con el Síndrome de Down aprovechando los recursos de la ciudad

d) Área Formación de Profesionales:

- Disponer de profesionales adecuadamente formados en cada una de las áreas de actuación, actualizados continuamente.
- Favorecer la Edición de materiales sobre la Discapacidad Intelectual y Síndrome de Down para profesionales de diversos ámbitos: médico, escolar, ... etc.
- Participación en la elaboración del plan de formación anual.

e) Área Prácticum:

- Con la firma de distintos convenios, se posibilitó que 23 alumnos/as que estudiaron en distintas universidades o centros de enseñanza, puedan realizar prácticas en nuestra Asociación.
- Colaborar en la mejora de la formación de estos futuros profesionales en el campo de la discapacidad intelectual

Breve descripción da actividade

Desarrollo de todos los servicios de Promoción de la Autonomía Personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Personal asalariado	25
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	45

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE		IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		36.748,86
a. Ayudas monetarias	30.060,68	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	6.688,18	
Gastos de personal		479.487,96
Otros gastos de la actividad		129.148,69
a. Arrendamientos y cánones	33.957,77	
b. Reparaciones y conservación	7.746,39	
c. Servicios de profesionales independientes	8.003,62	
e. Primas de seguros	8.080,71	
f. Servicios bancarios	749,39	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.572,25	
h. Suministros	10.032,53	
i. Otros gastos de la actividad	54.627,97	
i. Tributos	1.378,06	
Otros resultados: Gastos excepcionales		
Amortización del inmovilizado		9.738,76
Gastos financieros		69,00
SUBTOTAL DE GASTOS		655.193,27
Adquisición de inmovilizado		4.073,91
SUBTOTAL DE INVERSIONES		4.073,91
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		659.267,18

FINANCIACIÓN		IMPORTE
Cuotas asociados		31.478,00
Prestación de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)		175.196,30
Ingresos con origen en la Administración Pública		290.220,23
a. Contratos con el sector público	6.010,12	
b. Subvenciones	279.801,68	
Otros ingresos del sector privado		156.260,96
b. Donaciones y legados	91.393,12	
c. Otros	64.867,84	
Otros resultados: Ingresos excepcionales		
Ingresos financieros		88,06
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD		653.559,62

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as

Directos: 167 Indirectos: 501

Clases de beneficiarios

Personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:
Certificado de discapacidad igual o superior ó 33%

Grado de atención que reciben os beneficiarios/as

El grado de atención a los usuarios se contempla de forma individualizada, una vez realizada la valoración por el equipo multidisciplinar el que determinará las necesidades, servicio que concierne al usuario y los objetivos que se plasmarán en su programa individual.

E. Resultados obtenidos el grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

La actividad principal de la Entidad consiste en prestar SERVICIOS DE PROMOCIÓN DA AUTONOMÍA PERSONAL ya desglosados en el punto 4 A (servicios comprendidos en la actividad).

1. Área de información, valoración, seguimiento y orientación:
 - o Valoración, seguimiento, evaluación y coordinación: **167 usuarios/as valorados/as y atendidos/**
 - o Información, orientación y formación a familiares: **334 familiares atendidas/os**
2. Atención temprana: **15 usuarios/as atendidos/as**
3. Área de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.
 - o Rehabilitación funcional: **59 usuarios/as atendidos/as**
 - o Musicoterapia-Otras terapias alternativas: **30 usuarios/as atendidos/as**
 - o Logopedia: **59 usuarios/as atendidos/as**
 - o Estimulación cognitiva: **29 usuarios/as atendidos/as**
 - o Estimulación sensorial: **8 usuarios/as atendidos/as**
 - o Atención psicomotriz: **15 usuarios/as atendidos/as**
 - o Atención psicológica: **25 usuarios/as atendidos/as**
 - o Atención pedagógica: **29 usuarios/as atendidos/as**
4. Área de actividades y programas. Actividades de ocio y tiempo libre: **83 usuarios/as atendidos/as**
5. Área de habilitación psicosocial:
 - o Diseño de estrategias psicoeducativas: **29 usuarios/as atendidos/as**
 - o Apoyo a la vida independiente: **25 usuarios/as atendidos/as**
 - o Centro E153C1- Vivenda Aragón
 - o Centro E153C2- Vivenda Anduriña
 - o Fomento y promoción de la inclusión social: **167 usuarios/as atendidos/as**
 - o Entrenamiento de habilidades personales y sociales: **83 usuarios/as atendidos/as**
 - o Fomento do auto cuidado físico: **83 usuarios/as atendidos/as**
6. Área de apoyo para el desarrollo profesional y social para personas dependientes en edad laboral:
 - o Formación pre laboral (habilidades básicas y polivalentes para el empleo): **16 usuarios/as atendidos/as**
 - o Formación ocupacional: **46 usuarios/as atendidos/as**

- Formación práctico-laboral: **62 usuarios/as atendidos/as**
- 7. Empleo con apoyo: **86 usuarios/as atendidos/as**
- 8. Área de Envejecimiento Activo: **8 usuarios/as atendidos/as**
- 9. Área Programa Transversales
 - a) Área de Salud: : **167 usuarios/as atendidos/as**
 - b) Área de Voluntariado: **45 voluntarios/as atendidos/as**
 - c) Sensibilización: concienciación y divulgación: **270 personas participaron en charlas informativas y de sensibilización.**
 - d) Área Formación de Profesionales: **Los profesionales participaron en alguna de las 30 formaciones diferentes celebradas por la Entidad/Entidades del sector/Otros.**
 - e) Área Prácticum: **23 personas realizaron prácticas en la Entidad**

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

100 % de cumplimiento de los fines estatutarios.

4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²

A. Medios personales

- Personal asalariado fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o calificación profesional
15	100, 109, 150, 189, 200, 230, 289	Grupo Cotización: 1, 2, 3, 5, 10. Epígrafe AT e EP: 201

- Personal asalariado no fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o calificación profesional
10	401, 501, 510	Grupo Cotización: 2 Epígrafe AT e EP: 201

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características dos profesionales naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
45	En los servicios que desarrollan la ENTIDADE PRESTADORA SEPAP

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la actividad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Xunta de Galicia Cesión: Autorización de Ocupación de Local	Calle Portela nº 48, bajo, 36214 Vigo
1	Xunta de Galicia Cesión: Autorización de Ocupación de Vivenda	Calle Aragón 209 portal 1-7ºL, Vigo
1	Concello de Vigo Cesión: Autorización de Ocupación de Vivenda	Calle Anduriña 27, 6ºC, Vigo
1	Privada Contrato Alquiler	Calle Rivera Atienza 22, bajo, Vigo

Características

- Local calle Portela nº 48 de aproximadamente 430m², el cual dispone de diversas aulas, todas destinadas a la impartición de servicios a los usuarios. Cuenta con pizarras digitales, antialérgicas, mesas y sillas adaptadas a la edad de los usuarios, armarios e librerías para guardar el material educativo. Con espacio para la administración, sala de reunión de profesorado y despacho de dirección, almacén de limpieza, y baños para chicos y chicas.
- Local alquilado en calle Rivera Atienza nº 22 con una superficie de 165m², dedicados a prestar los diferentes servicios que ofrecemos como Asociación a todos los usuarios/as. Todas destinadas a la impartición de servicios a los usuarios. Cuenta con pizarras digitales, antialérgicas, mesas y sillas adaptadas a la edad de los usuarios, armarios e librerías para guardar el material educativo.
- Vivienda cedida por la Xunta de Galicia en la calle Aragón 209 7º L, con la siguiente distribución: 1 habitación doble, 2 habitaciones individuales, 1 servicio higiénico adaptado, 1 aseo, 1 cocina, 1 sala de estar-comedor.
- Vivienda cedida por el Concello de Vigo en la calle Anduriña 27 6ºC, con la siguiente distribución: 2 habitaciones dobles, 1 habitación individual, 1 servicio higiénico, 1 cocina, 1 sala de estar-comedor.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización / Identificación
45	Equipos informáticos (1 Pentium III + 14 Core 2 Duo + 27 Core i3 + 1 Core i5 + 2 Core i7)	c/ Portela nº 48, c/ Rivera Atienza nº 22 c/ Anduriña 27, 6ºC
6	Pizarras Digitales Interactivas	c/ Portela nº 48 c/ Rivera Atienza nº 22
15	Ipad y Tablets	c/ Portela nº 48 c/ Rivera Atienza nº 22
1	Fotocopiadora/Impresora Color en rede Konica-Minolta C252	c/ Portela nº 48
1	Fotocopiadora/Impresora Color en rede Konica-Minolta C3110	c/ Rivera Atienza nº 22
1	Fotocopiadora/Impresora Negro en rede Konica-Minolta 420	c/ Portela nº 48
1	Fax/Fotocopiadora/Impresora Brother MFC-8840D	c/ Portela nº 48
1	Destrucciona de Papel / CD's / Tarjetas Fellowes SB – 99 Ci	c/ Portela nº 48
1	S.AI. ON-LINE RIELLO Multi Dialog MDM1500 TRI-MO	c/ Portela nº 48
	Pizarras, cámara fotos, cámara video, teléfonos fijos, móviles...	c/ Portela nº 48 c/ Rivera Atienza nº 22

C. Subvenciones públicas

ORIXEN	IMPORTE	APLICACIÓN	CONDICIONES
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA POLÍTICA DE BENESTAR	6.010,12 €	SEPAP- ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRATO MENOR
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA POLÍTICA DE BENESTAR	1.743,00 €	SEPAP- ÁREA EDUCATIVA	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA DE EMPREGO	8.461,54 €	SEPAP- ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO E FORMACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA IGUALDADE	1.336,27 €	SEPAP- ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA DE DEPORTES	1.341,77 €	SEPAP- ÁREA DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL	CONVENIO USO INSTALACIONES DEPORTIVAS
CONCELLO DE VIGO-UNIDADE PATRIMONIO	5.400,00 €	SEPAP- ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA C/ ANDURIÑA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA-ACCIÓN SOCIAL: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	5.523,00 €	SEPAP- ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA-ACCIÓN SOCIAL: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	15.000,00 €	SEPAP- ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CONVENIO ANUAL
SEGURIDAD SOCIAL	1.108,00 €	SEPAP- ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSAIS	BONIFICACIONES
XUNTA DE GALICIA: VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓNS E XUSTIZA-SECRETARÍA XERAL DE IGUALDADE	33.746,40 €	SEPAP- ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	39.895,40 €	SEPAP- ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA-IGVS	12.000,00 €	SEPAP	CESIÓN USO LOCAL C/ PORTELA
XUNTA DE GALICIA-IGVS	3.600,00 €	SEPAP- ÁREA INTEGRACIÓN SOCIAL	CESIÓN USO VIVIENDA C/ ARAGÓN
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	44.576,66 €	SEPAP- ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO	4.800,00 €	SEPAP- SERVICIO DE VOLUNTARIADO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE XUVENTUDE E VOLUNTARIADO	4.000,00 €	SEPAP- ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	51.522,26 €	SEPAP- ÁREA DE EMPLEO CON APOYO	CONCURRENCIA
XUNTA DE GALICIA: CONSELLERÍA DE TRABALLO E BENESTAR-DIRECCIÓN XERAL DE EMPREGO E FORMACIÓN	50.155,81 €	SEPAP- ÁREA EDUCATIVA. ÁREA DE APOYO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN. ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONCURRENCIA
CONCELLO DE VIGO-CONCELLERÍA BENESTAR SOCIAL	316,07 €	SEPAP- ÁREA ATENCIÓN TEMPERÁ	CONCURRENCIA

5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones

Concepto	Origen	Importe
-----	-----	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
-----	-----	0

6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN LOS QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de la Asociación se organiza en Áreas de actuación, éstas gestionan los servicios de la misma y los programas de cada servicio.

ACOGIDA DE USUARIOS

- 1) ÁREA DE VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN
- 2) ÁREA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIARES

ÁREA PSICOLÓGICA

- 3) ÁREA ATENCIÓN PSICOLÓGICA

ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

- 4) ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

ÁREA DE EDUCACIÓN

- 5) ÁREA PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL/ÁREA DE HABILITACIÓN PSICOSOCIAL:

5.1 PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL:

- a) Rehabilitación Funcional
- b) Otras Terapias alternativas: Musicoterapia, Colorterapia
- c) Logopedia
- d) Estimulación Cognitiva
- e) Estimulación Sensorial
- f) Atención Psicomotriz
- g) Atención Pedagógica

5.2 HABILITACIÓN PSICOSOCIAL

- a) Diseño de estrategias psicoeducativas
- b) Fomento y promoción de la inclusión social
- c) Entrenamiento de habilidades personales y sociales
- d) Fomento del autocuidado físico

ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- 6) ÁREA DE APOYO PARA el DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL-EMPLEO Y FORMACIÓN:

6.1 ITINERARIO DE FORMACIÓN BÁSICA Y POLIVALENTE PARA EL EMPREGO

- a) Formación Pre-laboral: Habilidades Básicas y Polivalentes para el Empleo
- b) Formación Ocupacional
- c) Formación Práctico-Laboral

6.2 ITINERARIO DE APOYO AL DESARROLLO INDIVIDUAL

- a) Programa de Habilidades Adaptativas

- 7) ÁREA DE EMPLEO CON APOYO

ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- 8) ÁREA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE/ ÁREA DE HABILITACIÓN PSICOSOCIAL:

8.1 APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE:

- o Centro E153C1- Vivienda Aragón
- o Centro E153C2 Vivienda Anduriña

8.2 HABILITACIÓN PSICOSOCIAL

- a) Fomento y promoción de la inclusión social
- b) Entrenamiento de habilidades personales y sociales
- c) Fomento do autocuidado físico






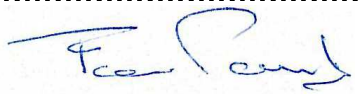

ÁREA DE PROGRAMAS TRANSVERSALES

- 9) ÁREA ENVEJECIMIENTO ACTIVO

- 10) ÁREA PROGRAMA TRANSVERSALES

- a) Área de Salud
- b) Área de Voluntariado
- c) Sensibilización: concienciación y divulgación
- d) Área Formación de Profesionales
- e) Área Prácticum

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva o el
Órgano de representación de la Entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Fernando Molina Magdalena	Presidente	
Manuel Esteban Domínguez	Vicepresidente	
Jorge González Rodríguez	Tesorero	
Sonia María Taboada González	Secretaria	
Josefina Fernández Pérez	Vocal	
Francisca de Paula Álvarez Hernández	Vocal	
José Ricardo Estanislao Troncoso Durán	Vocal	
José Comesaña Pazo	Vocal	